TORRE CARRIEDO MANUEL	13623283 S	205.957	IBI RUSTICA
ULLASTRE ASTUDILLO MARIA	936893 B	245.626	TASA BASURAS

AYUNTAMIENTO DE SOBA

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	P. APREMIO	CONCEPTO
CRESPO RUIZ MIGUEL Y 1 MAS	13585617 T	213.169	IBI RUSTICA
GOMEZ LOMBANA EUSEBIO	13585205 W	152.074	IBI URBANA
MARTINEZ TRUEBA JOSE LUIS	14546831 K	214.168	IBI RUSTICA
MAZA ZORRILLA SERGIO	13753460 N	214.204	IBI RUSTICA
ORTIZ FERNANDEZ ESTELA GENOVEVA	72014620 X	214.262	IBI RUSTICA
SAINZ ARNAIZ AVELINA	72025646 L	214.607	IBI RUSTICA
SAINZ ARNAIZ AVELINA	72025646 L	150.888	IBI URBANA
SENDON ARCA SUSANA	20174185 B	151.406	IBI URBANA

Ramales de la Victoria, 20 de noviembre de 2007.–La responsable de oficina, María de las Mercedes Estrada Arias.
07/16430

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de embargo de cuentas corrientes y de ahorro.

En los procedimientos administrativos de recaudación que se tramitan a los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a cabo las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Castro Urdiales, calle República Argentina, número 5, en horas de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en el citado plazo, se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refiere las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

Acto a notificar: Embargo de cuentas corrientes y de ahorro.

Deudor: Iglesias Quintana, Alvaro.

NIF.: 20168677T.

Concepto: Actos jurídicos.

Castro Urdiales, 26 de noviembre de 2007.–El responsable de oficina, Juan M. Álvarez Gómez.
07/16499

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de embargo de cuentas corrientes.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a esta Administración, habiéndose intentado por dos veces, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC en este Servicio de Recaudación de la Dirección General de Hacienda del Gobierno de Cantabria (órgano responsable de la tramitación de los expedientes) en la calle Juan de Herrera número 20 - 1º A, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes:

- JOSE LUIS MUÑOZ BECI.
- XIANG JINFU.
- XIMENA MAIA MONAR RIBADENEIRA.
- VERONICA JIMENEZ PEREZ.
- MARIA ANGELES LANZA CELEIZABAL.
- LUIS ANTONIO LOBETO GARCIA.
- LUXOR DE INVERSIONES SL.
- AMELIA ROSARIO LOPEZ VAZQUEZ.
- ANTONIO LOPEZ RAMOS.
- JOSE ENRIQUE LLATA ALONSO.
- ESMERALDA IBAÑEZ FERNANDEZ.
- DARIO LAGUNILLA PESCADOR.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Embargo de cuentas corrientes

Santander, 30 de noviembre de 2007.–La jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, María Dolores Callejo Elizagaray.
07/16517

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes (artículo 76-3 RGR).

Don Manuel Rivero Fernández, jefe del Equipo 2 de Recaudación Ejecutiva del Gobierno de Cantabria,

Hace saber: Que transcurridos los plazos de ingresos señalados en las notificaciones de sus descubiertos, efectuadas en su día, de conformidad con lo previsto en el artículo 62 Ley 58/2003, General Tributaria y no habién-